



**Secretaría de
Gestión Institucional**

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

OTROSÍ No. 01 AL PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGI-0622-2024 con RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 36-45-1079 (02 DE AGOSTO DE 2024) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Y MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA
NIT. No.890.399.046-0

CONTRATISTA: MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S NIT
901.568.967-3 CARLOS HUMBERTO MESA
RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI”.

NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.612.449, en su calidad de Secretario de Gestión Institucional, nombrado mediante Decreto 30-16-01 del 02 de enero del 2024, posesionado mediante Acta No. 35-01- 001 de fecha 02 de enero de 2023, facultado para suscribir el presente acto conforme al Decreto 30-16-039 del 10 de enero de 2024, obrando en nombre y representación de **EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ**, por una parte y por la otra, MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S NIT 901.568.967-3 CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, conjuntamente denominados **LAS PARTES**, hemos convenido celebrar el presente otrosí, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 29 de agosto de 2024 el Municipio de Jamundí - Secretaría de Gestión Institucional, y MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S, firmaron acta de inicio, del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGI-0622-2024 con RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 36-45-1079 (02 DE AGOSTO DE 2024)
2. Que el objeto del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGI-0622-2024 con RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 36-45-1079 (02 DE AGOSTO DE 2024) consiste en: “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE REPRODUCCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CON ALMACENAMIENTO EN LA RED Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPIO DE



**Secretaría de
Gestión Institucional**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

JAMUNDÍ

3. Que el valor del contrato corresponde a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$437.000.000) IVA INCLUIDO.
4. Que conforme a la solicitud con radicado No. 35-28-184 del 29 de octubre de 2024 por el supervisor del contrato, en la cual se manifiesta que por información suministrada por almacén general del Municipio de Jamundí que se incluyeron para compra 500 cajas XC100 atendiendo la solicitud presentada por la Secretaria de Movilidad y que elevada la consulta al archivo central sobre este tipo de cajas informa que las directrices de compra de material de archivo de la secretaria general fueron ajustadas a la norma NTC 5397:2025 y guía para la organización de archivos de gestión GEA-GED-0-01 donde establece que las cajas X100 son de uso exclusivo de archivo histórico, aclarando que ese tipo de cajas se aplica a documentación inactiva que ya ha desarrollado valores secundarios cuya disposición final es conservación permanente, no existiendo en el momento valoración de archivos de carácter histórico en la Alcaldía Municipal.
5. Que, de acuerdo a la necesidad solicitud enviada y la información suministrada las referencias que debe de retirarse son:
 - 500 cajas XC100
6. Que de acuerdo a solicitud con radicado No. 35-28-184 del 29 de octubre de 2024 por el supervisor del contrato los artículos que deben incluirse son:

ID	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	SALDO UNIFORME AL INICIAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Chinche pino x caja	Caja	10	\$ 1.535	\$ 295	\$ 1.850,00	\$ 18.500,00
2	Cinta adhesiva 12mm x 40	Unidad	10	\$ 2.332	\$ 443	\$ 2.775,00	\$ 27.750,00
3	Cinta de enmascarar tamaño 24mm x 40	Unidad	24	\$ 7.929	\$ 1.506	\$ 9.435,00	\$ 226.440,00
4	Pegante liquido colbon x 225 gramos	Unidad	30	\$ 10.261	\$ 1.949	\$ 12.210,00	\$ 366.300,00
5	Marcador borrrable punta gruesa negro	Unidad	36	\$ 2.052	\$ 390	\$ 2.442,00	\$ 87.912,00
6	Marcador borrrable punta gruesa rojo	Unidad	24	\$ 2.052	\$ 390	\$ 2.442,00	\$ 58.608,00
7	Marcador borrrable punta gruesa azul	Unidad	12	\$ 2.052	\$ 390	\$ 2.442,00	\$ 29.304,00
8	Sacapunta metalico caja x 24	caja	3	\$ 16.387	\$ 3.113	\$ 19.500,00	\$ 58.500,00
1	Borrador tablero acrilico	unidad	12	\$ 2.437	\$ 463	\$ 2.900,00	\$ 34.800,00
2	Bandas elasticas 12 cms paquete x 1 kilo	paquete	5	\$ 19.639	\$ 3.731	\$ 23.370,00	\$ 116.850,00
3	Papel bond por pliego	Unidad	24	\$ 576	\$ 109	\$ 685,00	\$ 16.440,00
4	Cartulina blanca x pliego	Unidad	24	\$ 1.000	\$ 190	\$ 1.190,00	\$ 28.560,00
5	Brocha de 5 cms	Unidad	5	\$ 24.580	\$ 4.670	\$ 29.250,00	\$ 146.250,00
6	Pincel cerda plano No 6	Unidad	10	\$ 1.059	\$ 201	\$ 1.260,00	\$ 12.600,00
7	Regla De madera x 1 metro	Unidad	5	\$ 15.798	\$ 3.002	\$ 18.800,00	\$ 94.000,00
8	Calendario planeador de pared	Unidad	6	\$ 7.395	\$ 1.405	\$ 8.800,00	\$ 52.800,00
9	Cesedore industrial de 140 hojas	Unidad	3	\$ 113.445	\$ 21.555	\$ 135.000,00	\$ 405.000,00
10	Cajas X200	Unidad	300	\$ 9.916	\$ 1.884	\$ 11.800,00	\$ 3.540.000,00
							\$ 5.320.614,00



**Secretaría de
Gestión Institucional**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

7. Que se requiere modificar las características mínimas exigidas.
8. Que, en virtud de lo anterior, se procede a emitir el presente Otrosí el cual se registrará por la siguientes.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR las características mínimas exigidas, detallado de la siguiente manera:

1. Referencias que debe de retirarse son:
 - 500 cajas XC100
2. Referencias que deben incluirse son:

No.	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	Chinche push pins x caja	Caja	10	\$ 1.555	\$ 295	\$ 1.850,00	\$ 18.500,00
2	Cinta adhesiva 12mm x 40	Unidad	10	\$ 2.332	\$ 443	\$ 2.775,00	\$ 27.750,00
3	Cinta de enmascarar tamaño 24mmx 40	Unidad	24	\$ 7.929	\$ 1.506	\$ 9.435,00	\$ 226.440,00
4	Pegante liquido col/bon x 225 gramos	Unidad	30	\$ 10.261	\$ 1.949	\$ 12.210,00	\$ 366.300,00
5	Marcador borrable punta gruesa negros	Unidad	36	\$ 2.052	\$ 390	\$ 2.442,00	\$ 87.912,00
6	Marcador borrable punta gruesa rojos	Unidad	24	\$ 2.052	\$ 390	\$ 2.442,00	\$ 58.608,00
7	Marcador borrable punta gruesa azul	Unidad	12	\$ 2.052	\$ 390	\$ 2.442,00	\$ 29.304,00
8	Sacapunta metalico caja x 24	caja	3	\$ 16.387	\$ 3.113	\$ 19.500,00	\$ 58.500,00
1	Borrador tablero acrílico	unidad	12	\$ 2.437	\$ 463	\$ 2.900,00	\$ 34.800,00
2	Bandas elasticas 12 cms paquete x 1 kilo	paquete	5	\$ 19.639	\$ 3.731	\$ 23.370,00	\$ 116.850,00
3	Papel bond por pliego	Unidad	24	\$ 576	\$ 109	\$ 685,00	\$ 16.440,00
4	Cartulina blanca x pliego	Unidad	24	\$ 1.000	\$ 190	\$ 1.190,00	\$ 28.560,00
5	Brocha de 5 cms	Unidad	5	\$ 24.580	\$ 4.670	\$ 29.250,00	\$ 146.250,00
6	Pincel cerda plano No 6	Unidad	10	\$ 1.059	\$ 201	\$ 1.260,00	\$ 12.600,00
7	Regla De madera x 1 metro	Unidad	5	\$ 15.798	\$ 3.002	\$ 18.800,00	\$ 94.000,00
8	Calendario planador de pared	Unidad	6	\$ 7.395	\$ 1.405	\$ 8.800,00	\$ 52.800,00
9	Cosedora Industrial de 140 hojas	Unidad	3	\$ 113.445	\$ 21.555	\$ 135.000,00	\$ 405.000,00
10	Cajas X200	Unidad	300	\$ 9.916	\$ 1.684	\$ 11.800,00	\$ 3.540.000,00
							\$ 5.320.614,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás contenidos y cláusulas del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGI-0622-2024 con RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 36-45-1079 (02 DE AGOSTO DE 2024) que no sufren modificación o aclaración alguna con el presente documento conservan su plena



**Secretaría de
Gestión Institucional**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

vigencia.

CLÁUSULA QUINTA: El presente Otro sí No. 01 al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGI-0622-2024 con RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 36-45-1079 (02 DE AGOSTO DE 2024) se entiende perfeccionado y legalizado con la firma de las partes.

CLÁUSULA SEXTA. El presente otrosí deberá publicarse en el Portal Único de Contratación – SECOP- como lo dispone el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

INTEGRALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El presente documento anexo hace parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública - SECOP II.


NILTON AMÍLCAR GUERRERO CASTILLO
Secretario de Gestión Institucional.

Elaboró: Daniela Moreno Caicedo – Abg. Contratista Secretaría de Gestión Institucional
Revisó: Claudia Marín – Abg. Contratista – Secretaría Jurídica
Revisó: Diana Marcela León Núñez Secretaría Jurídica
Revisó y aprobó: Nilton Amílcar Guerrero Castillo- Secretario de Gestión Institucional.